



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAYO 2007

VISTO la nota presentada por el Auditor General Interno C.P. Adrián ALVARADO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa de la realización de la "6ta. Jornada Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público", que se llevará a cabo en la ciudad de Tucumán, los días 30 y 31 de Mayo, y 1 de Junio del corriente año.

Que las mismas son de suma interés para dicha área, por lo que solicita se autorice la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/TUCUMAN/BUE/USH, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, como así también corresponde autorizar los gastos que ocasione la inscripción al mismo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Auditor General Interno C.P. Adrián ALVARADO a la ciudad de Tucumán, los días 30 y 31 de Mayo, y 1 de Junio del corriente año, a fin de asistir a la "6º Jornada Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas Sector Publico", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/TUCUMAN/BUE/USH (Ida 30/05/07 Regreso 01/06/07) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, como así también corresponde autorizar los gastos que ocasione la inscripción al mismo.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

129 / 07